

## PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL

008

**ACTA DE INICIO** 

**VERSIÓN: 03** 

CODIGO: GJC-FO-

ACTA Nº: 01

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

No. 000273 DE 2017

OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER PARA CONSOLIDAR LA FASE II DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRAFICA DEL AMB".
FECHA DEL CONVENIO:	AGOSTO 09 DE 2017
VALOR DEL CONVENIO:	QUINIENTOS SESENTA MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS (\$560.207.426.00) MONEDA CORRIENTE.
APORTES DEL AMB:	CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS CINCO PESOS (\$470.516.505.00) MONEDA CORRIENTE.
APORTES DE LA UIS:	OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS PESOS (\$89.690.922.00) MONEDA CORRIENTE.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	17-00609 DE JULIO 27 DE 2017
REGISTRO PRESUPUESTAL:	17-00652 DE AGOSTO 09 DE 2017
CONTRATISTA:	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER -UIS- / Representada Legalmente por HERNAN PORRAS DÍAZ.
CÉDULA DE CIUDADANIA o NIT:	NIT. 890.201.213-4 / C.C. No. 13.843.619 de Bucaramanga.
SUPERVISOR:	Ing. JAVIER MANTILLA GAITAN— Subdirector de Planeación e Infraestructura del AMB.
ADMINISTRADOR CONVENIO POR PARTE DE LA UIS:	WILFREDO DEL TORO RODRIGUEZ- Director de la Escuela de Ingenieria Civil.
PLAZO:	CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO:	AGOSTO 09 DE 2017
FECHA DE TERMINACION:	DICIEMBRE 23 DE 2017

En Bucaramanga a los Nueve (09) días del mes Agosto de 2017, se reunieron en el Área Metropolitana de Bucaramanga, el Ingeniero VICTOR JULIO AZUERO DÍAZ, Director del AMB, el Ing. HERNAN PORRAS DÍAZ, en calidad de Rector y Representante legal de la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER –UIS-, el Ing. JAVIER MANTILLA GAITAN– Subdirector de Planeación e Infraestructura del AMB - Supervisor del Convenio por parte del AMB, el Ing. WILFREDO DEL TORO RODRIGUEZ, Director de la Escuela de Ingeniería Civil - Administrador del Convenio por parte de la UIS; con el fin de elaborar el Acta de Inicio del Convenio Interadministrativo No. 000273 de 2017.

## CONSIDERANDO

- 1. Que el día Nueve (09) de Agosto de 2017, se suscribió Convenio Interadministrativo No. 000273 de 2017, entre el ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA y la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER -UIS-, representada legalmente por HERNAN PORRAS DIAZ Rector , en calidad de contratista.
- 2. Que mediante la Cláusula Decima Octava del presente Convenio. Garantía Única: Por tratarse de un Convenio Interadministrativo, y una vez analizado por la oficina gestora del AMB, no se exigirá la constitución de pólizas a favor del Área Metropolitana de Bucaramanga por parte de la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER -UIS- de conformidad a lo establecido en Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015.
- 3. Que el plazo contemplado en el Convenio es de CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO.
- 4. Que el contratista acreditó afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social, así:

Certificación del Pago de Aportes realizados a Junio 30 de 2017 y durante los Seis (06) meses anteriores, por concepto de los aportes realizados al sistema de seguridad social en Salud, Pensión y riesgos laborales, aportes al ICBF, a los que esta obligada, en cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, de Fecha Julio 10 de 2017, expedida por HERNAN PORRAS DÍAZ, rector de la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER "UIS".

5. Que de conformidad con el acta de designación de supervisor del Convenio Interadministrativo No. 000273 de 2017, la Vigilancia en el Cumplimiento y Ejecución del Objeto del Presente Convenio, se ejercerá a través del Ing. JAVIER MANTILLA GAITAN- Subdirector de Planeación e Infraestructura del Área Metropolitana de Bucaramanga.



## PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL

CODIGO:GJC-FO-008

**ACTA DE INICIO** 

VERSIÓN: 03

ACTA Nº: 01

## **ACUERDAN**

- 1. Fijar como fecha de inicio de la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 000273 de 2017, el día Nueve (09) de Agosto de 2017.
- 2. Fijar como fecha de terminación del Convenio Interadministrativo No. 000273 de 2017, hasta el día Veintitrés (23) de Diciembre de 2017.
- 3. Dar aprobación si se requiere a los documentos presentados y al contenido de la información suministrada por el contratista, los cuales hacen parte del Convenio Interadministrativo No. 000273 de 2017.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta en Bucaramanga a los Nueve (09) días de Agosto de 2017, por las personas que en ella intervinieron:

ING. WILFREDO DEL TORO RODRIGUEZ Director de la Escuela de Ingeniería Civil

Administrador del Convenio por parte de la UIS

Ing. JAVIER MANTILLA GAITAN Subdirector de Planeación e Infraestructura del AMB

Supervisor

VICTOR JULIO AZUERO DÍAZ

Director AMB

Proyectó: Claudia Patricia Flórez - Aux. Admón. SG-AMB Reviso: Claudia Milena Martinez Hernández.- Pro